

Sesion Ordinaria de la Villa de Jimena el  
 del Sabado 27 de Agosto de mil ochocientos  
 ochenta y ocho: Reunida en la Casa del  
 Cabildo en forma ordinaria los señores  
 del Ayuntamiento y al margen  
 se expresan bajo las prescripciones del  
 Sr. Alcalde primero D. Joaquin Linares  
 y Jimenez, el Sr. Diputado deludado  
 aprobado el acta anterior, manifestó  
 q deba procederse al nombramiento  
 de los vecinos, los cuales han de fijar  
 la utilidad de todos y cada uno de  
 los vecinos de esta Villa, y que ha  
 de cubrir deba al Ayuntamiento  
 municipal para cubrir el déficit  
 del presupuesto ordinario del ejercicio  
 corriente. Los señores del Ayuntamiento  
 en vista del manifestado por el  
 Sr. Presidente acordaron nombrar para  
 el pueblo y media legua: Don  
 Martin Puerto Pedraza, por Antonio  
 Garcia Arcego, Miguel Garcia Manzanera,  
 y por Yacobe Yotano: Para  
 la diputación de Palos: D. Andres  
 Jimenez Jimenez, D. Pedro Corrales  
 Garcia, D. Cristobal Yovente Yover

Utilidades

